

MAURILIO PÉREZ (dir.), *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis (S. VIII-1230) Imperfectum. Léxico latinorromance del reino de León (s. VIII-1230)*, Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis, Brepols Publishers, Turnhout, 2010, LXXXVII + 805 pp.

Este léxico inacabado se esperaba en los círculos de medievalistas con gran impaciencia. El director del trabajo presenta una introducción en español (hasta XLII), en inglés (hasta LXIX) y en francés (hasta LXXXVII), en donde describe la evolución del proyecto inicial de elaborar el *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis (s. VIII-1230)* desde el año 1982: aplicación informática, recopilación y limpieza de colecciones diplomáticas publicadas hasta el año 2001 incluido (prescindiendo de la documentación gallega), elaboración de trabajos científicos.

A continuación ofrece el planteamiento metodológico y los objetivos: se ha procedido a elaborar el diccionario por campos léxicos de mayor o menor amplitud como la familia, la cultura, los tributos, la judicatura, etc. de los textos asturleonés historiográficos y diplomáticos. El diccionario trata de facilitar la lectura y comprensión de los textos medievales latinos o latinorromances, no solucionar los problemas lingüísticos o históricos.

Las características generales de este *Lexicon* son las siguientes: espacialmente ocupa el reino leonés histórico con excepción de lo denominado Galicia en la actualidad; temporalmente comprende desde el siglo VIII hasta el año 1230 en que se unen definitivamente los reinos de Castilla y León en la figura del gran rey Fernando III; el *corpus* se forma con textos historiográficos y diplomáticos, pero no incluye la epigrafía; se ha trabajado sobre todos los ejemplos existentes de cada palabra; cada investigador firma los vocablos que redacta.

En cuanto a las características lingüísticas destaca la calificación de *latin medieval diplomático*, salpicado por aspectos propios de las lenguas romances. Desde el punto de vista (gráfico) fonético se observa la pugna entre el latín y el romance. Es común en el latín medieval diplomático la presencia de palabras fantasmas o falsas palabras o palabras aparentes causadas por lecturas o transcripciones erróneas y la dificultad de distinguir

entre apelativos, pretopónimos y topónimos, especialmente menores.

A continuación describe las características externas y el modelo de redacción (entrada léxica, variantes formales, etimología, definición, ejemplos con indicación exacta de su procedencia, autoría y notas).

Los autores del *Lexicon imperfectum* leonés son diez, muchos menos de los que participaron en los proyectos. Son algo más de 3000 voces que han sido elaboradas en un 63% por Maurilio Pérez González, un 20% por Estrella Pérez Rodríguez, un 7% por Pilar Álvarez Maurín y el resto por otros autores.

Ha contado también con asesores como José Manuel Díaz de Bustamante (Universidad de Santiago) o Dieter Kremer (Universidad de Trier, Alemania), etc.

Las obras historiográficas utilizadas son ocho, de las que la mayor es la *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Las colecciones diplomáticas asturianas y leonesas son cuarenta y cinco, con unos 9350 diplomas. Se citan con dos siglas para diferenciarlas en el futuro de las castellanas. Las colecciones más importantes son la de la Catedral de León, la de Sahagún y San Vicente de Oviedo.

Es una obra muy valiosa que tiene vocación de ser un instrumento muy útil para todos.

Aunque cada lector, desde su campo de trabajo, podría echar en falta tal o cual variante o sentido de una voz. Así, al haberse prescindido de la epigrafía, por ejemplo, entre las variantes de *CLUSA* (p. 175), se encuentra “*XOUSA*”, variante con una sola ocurrencia que, sin embargo, se encuentra también en una inscripción latino-leonesa (cf. R. Martínez Ortega, (2004), “Testimonios olvidados de la lexicografía y la dialectología hispánica medieval”, *Actas del IV Congreso Intern. de la SEHL II*, p. 1103). También se puede encontrar otro sentido a *ARBOR* (p. 66) que parece significar “mojón, lindero” como en el *Liber Testamentorum* (“*usque in illo arbore de Quadros*”) o en el ejemplo aportado “*et per arbore combo*” (cf. R. Martínez Ortega, (1998), “*La Chronica Nailerensis*”, *Habis* 29: 315-316). En la voz *BOS* (p. 103) no se recoge la variante que yo he encontrado con frecuencia “*bois, boys*”. También creo que hay una interpretación errónea bajo la voz *LACVS*, en la p. 413, en la acepción 3.1 de “cárcel, prisión” y con el ejemplo “*et non in laco peni-*

*tuerit, gladio anathematis feriatur*”, ya que me parece haber demostrado que el sintagma “*in loco*” corresponde, en realidad, al adverbio *illico, ilico, inlico* (R. Martínez Ortega, (2008), “Documentación latina de la reina doña Urraca”, *Iacobus* 23-24: 39).

En conclusión, esta obra lexicográfica es una gran aportación que permitirá poder conocer mucho mejor la cultura de España.

Ricardo MARTÍNEZ ORTEGA

